	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 11



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

PROCURADURÍA REGIONAL DEL VAUPÉS

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: ARTURO RONDEROS SALGADO

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: VAUPÉS, VÍA VIRTUAL DEL 07 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2021

FECHA DEL INFORME: 08 DE JUNIO DE 2021

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---



 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 11

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Efectuar una evaluación sistemática e independiente a los procesos y controles ejecutados en la Procuraduría Regional del Vaupés, con el fin de determinar su desempeño y efectividad, así como el grado de contribución de la gestión con los objetivos Institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría Regional del Vaupés durante la vigencia 2020 (01 de enero al 31 de diciembre) mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan Operativo Anual POA.
- Valorar el desempeño de los procesos misionales y de apoyo en la Procuraduría Regional del Vaupés.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos.
- Verificar el uso y funcionalidad de los Sistemas de Información SIM, SIGDEA, SIRI y STRATEGOS.


2. ALCANCE

Evaluación de la gestión adelantada con base en los compromisos de tipo estratégico y del día a día formulados en el POA de la Procuraduría Regional del Vaupés, durante la vigencia 2020 (01 de enero al 31 de diciembre), con el fin de examinar el impacto de la gestión, así como el grado de cumplimiento de las tareas programadas, en concordancia con las funciones asignadas a la dependencia.

Elementos de control a auditar:

1. Control de Planeación y Gestión
 - 1.1. Talento Humano
 - 1.2. Direccionamiento estratégico
 - 1.3. Administración del riesgo
2. Evaluación y Seguimiento
 - 2.1. Autoevaluación Institucional
 - 2.2. Planes de Mejoramiento
3. Información y Comunicación

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 11

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Esta Auditoría Interna de Gestión se realiza con fundamento en:

- Inciso segundo de los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones» y sus reformas.
- Ley 962 de 2005 (Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos) y sus reformas.
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y sus reformas.
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y sus reformas.
- Decreto-Ley No. 019 de 2012 (supresión de trámites) y sus reformas.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículos 13, 66, 75 y 76 del Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Decreto No. 1083 del 3 de diciembre de 2015 (Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión) y sus reformas.
- Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 (Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011) que señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, derogado parcialmente por el Decreto No. 1081 de 2015 y sus reformas.
- Resolución No. 228 del 28 de agosto de 2006, que crea los Comités Territoriales del Sistema de Control Interno y sus reformas.
- Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la entidad mediante la Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019 y sus reformas.
- Plan Operativo Anual 2021 de la Oficina de Control Interno.
- Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 “Por una Procuraduría Ciudadana” (adoptado por la Resolución No.516 del 6 de octubre de 2017).
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación (Oficina de Planeación, 2020).
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión «Código PRO-EV-EI-002» del 27 de noviembre de 2019.
- Resolución No. 040 de octubre de 2015 «Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 11

- Mapa de Riesgos de Procesos Institucionales, año 2020.
- Resolución No.452 del 2 de diciembre de 2002 «Por medio de la cual se adopta la Carta de Valores y Principios Éticos de la Procuraduría General de la Nación», modificada por las Resoluciones Nos. 30 de 2006 y 516 del 6 de octubre de 2017.
- Resolución No. 361 del 7 de diciembre de 2006 «Por medio de la cual se establece un Sistema Gestión de Control y Calidad Documental para la Procuraduría General de la Nación».
- Resolución No. 084 del 12 de junio de 2012 (Modifica la Resolución 278 de 2007, regula el funcionamiento del Sistema Strategos).
- Resolución No. 618 del 22 de noviembre de 2017, que adopta el Sistema de Información Misional (SIM) en la Procuraduría General de la Nación.
- Resolución No. 00040 del 10 de febrero de 2017, que adopta el SIGDEA “Sistema Integrado de Procesos, la Gestión electrónica de documentos de Archivo” y la Circular No. 001 del 14 del mismo mes y año del Viceprocurador General de la Nación.
- Circular No. 011 del 24 de noviembre de 2017, que se refiere a la actualización de registro de la información en el SIM.
- Manual de Atención al Ciudadano (año 2018).
- Manual de Competencias de la PGN, versión cinco (5) del 10 de septiembre de 2015.
- Resolución No. 0444 del 04 de noviembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0422 del 21 de octubre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Imagen Institucional para la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0124 del 12 de marzo de 2020 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Procuraduría General de la Nación MIPGN, y se establece su estructura de implementación y operación", deroga las Resoluciones Nos. 516 de 2017 y 642 de 2019.


Relacionados con el Proceso Disciplinario:

- Ley 734 de 2002 «Por la cual se expide el Código Disciplinario Único».
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se deroga la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
- Decreto-Ley 262 de 2000 «Estructura General de la Procuraduría» y sus reformas.
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y sus reformas.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 11

- Guía del Proceso Disciplinario de la PGN adoptada mediante Resolución No. 191 del 11 de abril de 2003, modificada por la Resolución No. 407 del 26 octubre de 2004 y sus reformas.
- Directiva 06 de 1997 de la PGN «Criterios para compulsar copias en caso de prescripción, moras y omisiones procesales».
- Directiva 016 de 2011 «Directrices para la aplicación de la Ley 1474 de 2011 en materia de prescripción y caducidad para los procesos disciplinarios en general y por violación a los DD. HH y al DIH», derogada parcialmente por la Directiva No. 003 del 01 de marzo de 2019.
- Directiva No. 003 del 01 de marzo de 2019, que modifica la Directiva No. 09 del 30 de julio de 2018 y deroga parcialmente la Directiva No. 016 de 2011, sobre régimen disciplinario de los miembros de las Fuerzas Armadas e imprescriptibilidad cuando se investigan faltas relacionadas con la violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario.
- Directiva No. 009 del 16 de marzo de 2020, instructivo trabajo en casa.
- Resolución No. 539 del 30 de octubre de 2013 «Modifica la Resolución No. 077/2012 que modifica la 017/2000», sobre la segunda instancia de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra empleados judiciales.
- Circular No. 012 del 09 de mayo de 2018 «Actualización de metas para el mejoramiento de la gestión disciplinaria».
- Resolución No.0136 del 24 de marzo de 2020 Por la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.
- Resolución No. 0216 del 25 mayo de 2020, Por la cual se fijan criterios para aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones al trámite de procesos disciplinarios.
- Resolución No. 0204 del 08 de mayo de 2020, “Por la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0163 del 13 de abril de 2020, “Por la cual se fijan criterios para el manejo de procesos disciplinarios relacionados con la Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Resolución No. 0173 del 17 de abril de 2020, “Por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0184 del 24 de abril de 2020, “Por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 7 de 11

Relacionados con el Proceso Preventivo:

- Resolución No. 132 de 2014 «Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la PGN, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones».
- Resolución No. 004 de 2015 «Por medio de la cual se crean y eliminan documentos pertenecientes al Proceso Preventivo de la PGN».
- Resolución No. 055 de 2015 «Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 132 de 2014, en tanto se crean los distintos tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de la Gestión Preventiva de la PGN».
- Resolución No. 185 del 5 de mayo de 2015 (Participación Ciudadana en la Función Preventiva).
- Resolución No. 438 del 01 de septiembre de 2017, para la utilización de los procedimientos, formatos y controles definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Manual de Operaciones.
- Modelo de la Gestión Preventiva.
- Guía de la Función Preventiva

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos:


1. Analizada la información suministrada por la PRV con relación al cargo de Auxiliar Administrativo Grado 9 y revisado el SIM, se encontró que tiene asignados Procesos Disciplinarios y Preventivos, funciones que no están acordes al propósito del cargo de acuerdo con lo consagrado en el Manual de Funciones y Competencias de la PGN, versión 5 de 2015.

Tabla 1. Asignaciones no acordes al propósito del cargo.

No.	Cargo	Asignaciones no propias del cargo
1	Auxiliar Administrativo Grado 09	Funciones disciplinarias y preventivas

Fuente: Manual específico de funciones y de requisitos de competencias funcionales de la PGN versión 5° de 2015 y Reporte SIM.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 8 de 11


2. Los funcionarios no han recibido capacitación en algunas áreas afines a su desempeño laboral tales como: Víctimas, Proceso Preventivo, Sistemas de Información Misional, Gestión Documental, Código General Disciplinario y Temas relacionados con la Coordinación Administrativa y Secretaría.
3. No se registró el Acta RAE del tercer trimestre de la vigencia 2020, en el SISTEMA STRATEGOS ADVANCED, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 084 del 2012.
4. No se registró el porcentaje de ejecución del PEI en la vigencia auditada.
5. En la PRV no existe otro funcionario capacitado que reemplace al administrador del SISTEMA STRATEGOS ADVANCED, en caso de presentársele alguna situación administrativa.
6. Frente a las metas formuladas por la PRV en el Sistema STRATEGOS ADVANCED para la vigencia 2020, se observa que la ejecución anual fue del 72.46%, así: Proceso Disciplinario 77.43% y Proceso Preventivo 67.50%.
7. La información reportada sobre los Asuntos Disciplinarios no coincide con la registrada en el SIM durante la vigencia auditada.
8. Se hallaron ocho (08) Procesos Disciplinarios Caducados, considerando que la fecha de ocurrencia de los hechos es de los años 2012, 2013, 2015 y 2016, aún se encuentran en etapa de Indagación Preliminar y no fueron evaluados con Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria o Auto de Citación a Audiencia:

Tabla 10. Procesos Disciplinarios Caducados -PRV- Vigencia 2020

No.	IUS	IUC	FECHA QUEJA	FECHA HECHOS
1	2015-321024		18 de septiembre de 2015	11 de septiembre de 2013
2	2018-221873	D-2020-1600949	14 de junio de 2019	01 de enero de 2016
3	2015-436220	D-2016-103-818994	03 de diciembre de 2015	03 de diciembre de 2015
4	2016-206428	D-2016-103-862876	06 de mayo de 2016	30 de junio de 2015
5	2014-45109	D-2015-103-671516	07 de enero de 2014	31 de diciembre de 2012
6	2012-217095	D-2013-103-528028	07 de junio de 2013	27 de marzo de 2012
7	2014-219560		10 de junio de 2014	02 de julio de 2013
8	2015-417777		06 de noviembre de 2015	05 de octubre de 2015

Fuente: Reporte SIM Vigencia 2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 9 de 11

9. Se encontraron cuatro (04) expedientes en Alto Riesgo de Caducidad, teniendo en cuenta que la fecha de ocurrencia de los hechos es de los años 2015, 2016 y 2017, están en evaluación y etapa probatoria de la Indagación Preliminar.

Tabla 11. Procesos Disciplinarios en Alto Riesgo de Caducidad -PRV-Vigencia 2020

No.	IUS	IUC	FECHA QUEJA	FECHA HECHOS
1	2016-297490	D-2016-103-878969	12 de agosto de 2016	12 de agosto de 2016
2	E-2017-503830	D-2017-938044	22 de noviembre de 2016	27 de julio de 2016
3	E-2018-606856	D-2018-1221412	23 de noviembre de 2018	29 de diciembre de 2015
4	E-2019-643615	D-2019-1404431	22 de octubre de 2019	29 de marzo de 2017

Fuente: Reporte SIM-Vigencia 2020

10. Se hallaron cinco (05) Procesos Disciplinarios Prescritos, considerando que la fecha de ocurrencia de los hechos es de los años 2007, 2009, 2011, 2012 y 2018, aún se encuentran en etapa de Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria y no se profirió Fallo de Primera Instancia debidamente notificado:

Tabla 12. Procesos Disciplinarios Prescritos - PRV- Vigencia 2020

No.	IUS	IUC	FECHA QUEJA	FECHA HECHOS
1	2015-213636	D-2015-103-776240	27 de marzo de 2015	02 de enero de 2012
2	2007-278026	013-167721/2007	15 de agosto de 2007	15 de agosto de 2007
3	2018-421704	D-2018-1168414	13 de julio de 2018	23 de mayo de 2018
4	2011-281083	D-2012-103-426207	09 de marzo de 2012	24 de marzo de 2011
5	2009-292185	D-2010-103-180841	22 de julio de 2010	12 de septiembre de 2009

Fuente: SIM

11. Se encontró un (01) expediente en Alto Riesgo de Prescripción que está en evaluación de la Investigación Disciplinaria, debiéndose proferir Fallo de Primera Instancia debidamente notificado para evitar la Prescripción de la Acción Disciplinaria

Tabla 13. Expediente en Alto Riesgo de Prescripción-PRV-


No.	IUS	IUC	FECHA QUEJA	FECHA HECHOS
1	2016-197913	D-2017-103-861445	18 de mayo de 2016	16 de mayo de 2016

Fuente: SIM

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC – GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 10 de 11

12. De ciento un (101) quejas examinadas que aparecen registradas en el SIM el 29 de abril de 2021, durante la vigencia 2020, se hallaron noventa y siete (97) sin evaluar. (Tabla 6)

Tabla 14. Quejas sin evaluar de -PRV-

TOTAL 97 QUEJAS SIN EVALUAR				
IUS	IUS	IUS	IUS	IUS
E-2017-503830	E-2017-780606	E-2018-121582	E-2018-636646	E-2020-013116
E-2020-013129	E-2020-013158	E-2020-013177	E-2020-013190	E-2020-013203
E-2020-015887	E-2020-082304	E-2020-126982	E-2020-136991	E-2020-138756
E-2020-138765	E-2020-138766	E-2020-138809	E-2020-138811	E-2020-180390
E-2020-181798	E-2020-182809	E-2020-189938	E-2020-189942	E-2020-189959
E-2020-189968	E-2020-189981	E-2020-190025	E-2020-190028	E-2020-207594
E-2020-225405	E-2020-225418	E-2020-225423	E-2020-225432	E-2020-225452
E-2020-226386	E-2020-226464	E-2020-226702	E-2020-230302	E-2020-253210
E-2020-253317	E-2020-297837	E-2020-297837	E-2020-297843	E-2020-297847
E-2020-297850	E-2020-297863	E-2020-335903	E-2020-349838	E-2020-349846
E-2020-1561098	E-2020-398061	E-2020-1562244	E-2020-418643	E-2020-441908
E-2020-441911	E-2020-441913	E-2020-441923	E-2020-441944	E-2020-441966
E-2020-442109	E-2020-442138	E-2020-442159	E-2020-442165	E-2020-442173
E-2020-463827	E-2020-463883	E-2020-505329	E-2020-505335	E-2020-505355
E-2020-505367	E-2020-505378	E-2020-505441	E-2020-505455	E-2020-505506
E-2020-505521	E-2020-505554	E-2020-505611	E-2020-505630	E-2020-505643
E-2020-573257	E-2020-573261	E-2020-573263	E-2020-573265	E-2020-573268
E-2020-573269	E-2020-573270	E-2020-573273	E-2020-573275	E-2020-573277
E-2020-601717	E-2020-609720	E-2020-609750	E-2020-609768	E-2020-617396
E-2020-680585	E-2020-681407			


Fuente Registro en el SIM durante la Vigencia 2020.

13. La información reportada por los funcionarios responsables de los Procesos Preventivos no coincide con la registrada en el SIM en la vigencia 2020.
14. La PRV no está dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 al 33 de la Resolución No. 340 de 2014 respecto a la creación y realización de reuniones que debe cumplir el Comité Territorial del Sistema de Control Interno en su jurisdicción.
15. En la PRV no existe un buen nivel de apropiación y manejo del SIM por parte de los funcionarios que tienen a cargo Procesos Disciplinarios y Preventivos, debido a que la información suministrada no estuvo acorde con la registrada durante la vigencia 2020.
16. El Sistema SIGDEA no está siendo aprovechado al máximo de su capacidad debido a la falta de escáner y el titular del Despacho no cuenta con firma digital.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección - Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG - MC - GC - 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 11 de 11

17. Realizar la transferencia y eliminación de los documentos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, la normatividad y procedimientos que regulan esta materia.

18. Dotar de elementos a los funcionarios encargados del Archivo para su conservación.

19. Solicitar una brigada para la depuración del archivo.

Arturo Ronderos S.
ARTURO RONDEROS SALGAD
 Funcionario de Control interno

Vo.Bo.

Natalia Quintero Perdomo
NATALIA QUINTERO PERDOMO
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Arturo Ronderos Salgado

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---